



RAMA JUDICIAL
JUZGADO ADMINISTRATIVO 751 ORAL DE DESCONGESTION
DE RIOHACHA

TRASLADO DE EXCEPCIONES

Hoy cinco (5) de noviembre de dos mil catorce (2014), a las ocho de la mañana (8 a.m) se **corre traslado**, por el termino de tres (3) días de las **EXCEPCIONES**, propuesta por la apoderada de la parte demandada UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL "UGPP", en la contestación de la demanda de conformidad con lo establecido en el parágrafo 2 del articulo 175 del CPACA en el presente proceso

RADICACIÓN	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO
44-001-33-33-751- 2014-00030-00	NULIDAD Y REST DEL DERECHO	YRAIDA JOSEFINA GOMEZ SOLANO	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL "UGPP"

Este traslado vence el día SIETE (7) de noviembre de dos mil catorce (2014) a las seis de la tarde (6 p.m.)

EYDA ANGELICA NAUFFAL VILLAMIL
Secretaria